



PERMISO ADMINISTRATIVO A
VICTOR BRITO SILVA
PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO N°. 2380

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don VICTOR BRITO SILVA con fecha 04/04/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a Don **VICTOR BRITO SILVA**, profesional a Honorarios, por el día 09/04/2012, quedándole 6 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL